

Todo lo cual dispusieron y mandaron, orde-  
nando se publicase y registrase en el libro corres-  
pondiente, por ante mí de que doy fe -  
R Repetto

*[Signature]*  
Lin Lin

*[Signature]*

*[Signature]*

En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes  
de diciembre de mil novecientos treinta y o-  
cho, reunidos en la Sala de Acuerdos, el Señor  
Presidente de la Corte Suprema de Justicia de  
la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los se-  
ñores Ministros, doctores don Antonio Fayana,  
don Luis Quiroga y don Benito M. Nazar Au-  
chorena, acordaron designar para atender el  
servicio de los Juzgados Letrados del Territo-  
rio Nacional de Misiones, durante el periodo  
de suero próximo, al Señor Juez, doctor Ramón  
V. Ocampo, con el secretario o secretarias que  
indique. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordena-  
do se publicase y registrase en el libro correspondiente, por  
ante mí de que doy fe. -  
R Repetto

*[Signature]*  
Lin Lin

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*